

ELEMENTOS DE MORAL

ó

CATECISMO SOCIAL.

TRADUCIDO DEL ALEMÁN AL CASTELLANO.



PROLOGO DEL TRADUCTOR.

La moral es aquella ciencia augusta, que analizando y desenvolviendo nuestras facultades intelectuales y físicas, nos conduce al conocimiento del hombre, establece la armonía del corazón, y fijando en él las bases de todos nuestros deberes, nos suministra medios para desempeñarlos dignamente con respecto á Dios, á nosotros mismos, á la sociedad en que vivimos, y á todos los demás seres de la especie humana.

Las obligaciones del hombre para con Dios, ó las que contrae como cristiano, se hallan esplicadas con sencillez y claridad en todos los catecismos diocesanos que andan en manos de la juventud; pero los amantes de la buena educación echan menos una obra elemental, que con la misma sencillez y precisión nos suministre medios para arreglar nuestras costumbres, instruyéndonos en nuestros deberes naturales y civiles; bien persuadidos á que la moral debe ser el patrimonio de todos los hombres, y el punto de convergencia de cuantas luces difunde el vasto sistema de los conocimientos humanos.

Por falta de una obra de esta naturaleza, la mayor parte de los hombres, arrastrados por una especie de empirismo, no llegan jamás á poseer la teoría del vicio y la virtud, conocimiento indispensable para cimentar aquella moral social que constituye la felicidad del hombre sobre la tierra, y á cuya falta se deben atribuir la mayor parte de los males y calamidades que afligen al género humano.

Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar que la moral es el nudo mas precioso que liga á los hombres entre sí, y con el todo de la sociedad; y que el único medio para que todos los miembros concurren al orden y armonía del cuerpo social, es hacer populares los hábitos de la virtud, únicos resortes que elevan, ejercitan y engrandecen el corazón del hombre; le hacen conocer su propia dignidad, contribuyen á su perfección, y le arrancan de la estrecha y solitaria existencia del egoísmo, para concurrir á la felicidad pública y privada en bien de la religión y del estado.

Los principios de la moral son susceptibles de una demostración tan clara y rigurosa, como los del cálculo y la geometría; y pues sus elementos pueden ponerse al alcance de los hombres mas limitados, y aun de los niños, se darán aquí los principios de la moral del modo mas propio para ser enseñados á todo el mundo; debiendo advertirse que los motivos que se esponen como principios de nuestras acciones morales, para deducir de ellos las reglas que deben dirigirnos en la práctica de la virtud, son puramente humanos, esto es, fundados sobre la naturaleza del hombre; independientes de los que nos suministra nuestra sagrada religión con el único y verdadero fin de la eterna bienaventuranza, no debiéndose pues mirar en esta parte el presente tratado, sino como una continuación del catecismo cristiano.

Por la sencillez, orden y riguroso enlace que guardan las ideas entre sí, se advertirá que en su extensión se ha seguido aquel método geométrico, que poniendo las primeras nociones de la ciencia en contacto con la ignorancia ó limitada capacidad del principiante, le conduce desde las verdades mas simples y sencillas, á las mas complejas y complicadas; habiéndose procurado usar de un estilo desnudo de todo aparato científico, como el mas adecuado á la naturaleza de unos elementos dispuestos para que puedan llegar á hacerse familiares.

Se han procurado omitir también con diligente cuidado todo aquellos principios que pudieran parecer peligrosos en nuestro sistema político y religioso, ó que pudieran ser susceptibles de interpretaciones maliciosas y aventuradas; sin faltar por esto á lo esencial de una ciencia destinada á formar los buenos padres, los buenos hijos, los buenos esposos, los buenos amigos, los buenos superiores, los buenos súbditos y los buenos ciudadanos; en una palabra, una ciencia cuyo objeto es mejorar nuestra condición, ilustrándonos sobre nuestros respectivos deberes, y disponernos á abrazar con fruto y conocimiento las verdades de nuestra sagrada religión, y con ellas la íntima convicción de una vida futura, que es la única garantía que puede tener la moral, y el único apoyo y consuelo de una alma virtuosa cuando llega á ser víctima de aquel desorden moral ocasionado por la ignorancia, la injusticia ó la perversidad de los hombres.

Basta lo espuesto para prevenir el juicio de los lectores sobre el verdadero sentido en que está concebido este escrito, dirigido exclusivamente á ilustrar á los pueblos en los principios de la moral social, á que deben arreglar su conducta en el libre ejercicio de sus derechos, y fiel desempeño de sus deberes, poniéndose por este medio en perfecta armonía con las instituciones políticas que los gobiernan, si quieren asegurar su estabilidad y sus progresos.

DIALOGO

SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL.

Pregunta. ¿Qué es el hombre?

Respuesta. Un ser sensible, inteligente, racional, que desea conservarse y ser feliz.

P. ¿Qué entendeis por un ser sensible?

R. El que tiene sentidos; esto es, que está organizado en términos de poder recibir de parte de los objetos que le rodean ó le tocan comunicaciones que percibe por las alteraciones que causan en él.

P. ¿Qué entendeis por sentidos?

R. La vista, el tacto, el gusto, el olfato y el oído.

P. ¿Cuál es el uso de los sentidos en el hombre?

R. Sirven á hacerle recibir las impresiones de los objetos exteriores, llamados cuerpos; y estas impresiones producen en él alteraciones permanentes ó pasajeras que se llaman sensaciones.

P. ¿Las impresiones ó sensaciones que el hombre recibe por los sentidos, son unas mismas?

R. No: las unas le agradan y las otras le desagradan; busca las unas y desea su duración; manifiesta repugnancia por las otras y desea su conclusión; en una palabra, ama las primeras y aborrece las últimas, así como los objetos que se las han escitado.

P. ¿Qué entendeis por amar ó aborrecer un objeto?

R. Amar un objeto es desear su presencia; es querer la continuación de la impresión ó del efecto que produce sobre nuestros sentidos; es aprobar su presencia cuando le poseemos, y deseársela cuando se ha alejado, ó no obra sobre nosotros.

Aborrecer un objeto es desear su ausencia, es querer ó desear que cese de hacer impresión sobre nuestros sentidos, es desaprob

ELEMENTOS DE MORAL

ó

CATECISMO SOCIAL.

TRADUCIDO DEL ALEMAN AL CASTELLANO.

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

La moral es aquella ciencia augusta, que analizando y desenvolviendo nuestras facultades intelectuales y físicas, nos conduce al conocimiento del hombre, establece la armonía del corazón, y fijando en él las bases de todos nuestros deberes, nos suministra medios para desempeñarlos dignamente con respecto á Dios, á nosotros mismos, á la sociedad en que vivimos, y á todos los demás seres de la especie humana.

Las obligaciones del hombre para con Dios, ó las que contrae como cristiano, se hallan explicadas con sencillez y claridad en todos los catecismos diocesanos que andan en manos de la juventud; pero los amantes de la buena educación echan menos una obra elemental, que con la misma sencillez y precisión nos suministre medios para arreglar nuestras costumbres, instruyéndonos en nuestros deberes naturales y civiles; bien persuadidos á que la moral debe ser el patrimonio de todos los hombres, y el punto de convergencia de cuantas luces difunde el vasto sistema de los conocimientos humanos.

Por falta de una obra de esta naturaleza, la mayor parte de los hombres, arrastrados por una especie de empirismo, no llegan jamás á poseer la teoría del vicio y la virtud, conocimiento indispensable para cimentar aquella moral social que constituye la felicidad del hombre sobre la tierra, y á cuya falta se deben atribuir la mayor parte de los males y calamidades que afligen al género humano.

Para convencerse de esta verdad, basta reflexionar que la moral es el nudo mas precioso que liga á los hombres entre sí, y con el todo de la sociedad; y que el único medio para que todos los miembros concurren al orden y armonía del cuerpo social, es hacer populares los hábitos de la virtud, únicos resortes que elevan, ejercitan y engrandecen el corazón del hombre; le hacen conocer su propia dignidad, contribuyen á su perfección, y le arrancan de la estrecha y solitaria existencia del egoísmo, para concurrir á la felicidad pública y privada en bien de la religión y del estado.

Los principios de la moral son susceptibles de una demostración tan clara y rigurosa, como los del cálculo y la geometría; y pues sus elementos pueden ponerse al alcance de los hombres mas limitados, y aun de los niños, se darán aquí los principios de la moral del modo mas propio para ser enseñados á todo el mundo; debiendo advertirse que los motivos que se exponen como principios de nuestras acciones morales, para deducir de ellos las reglas que deben dirigirnos en la práctica de la virtud, son puramente humanos, esto es, fundados sobre la naturaleza del hombre; independientes de los que nos suministra nuestra sagrada religión con el único y verdadero fin de la eterna bienaventuranza, no debiéndose pues mirar en esta parte el presente tratado, sino como una continuación del catecismo cristiano.

Por la sencillez, orden y riguroso enlace que guardan las ideas entre sí, se advertirá que en su estension se ha seguido aquel método geométrico, que poniendo las primeras nociones de la ciencia en contacto con la ignorancia ó limitada capacidad del principiante, le conduce desde las verdades mas simples y sencillas, á las mas complejas y complicadas; habiéndose procurado usar de un estilo desnudo de todo aparato científico, como el mas adecuado á la naturaleza de unos elementos dispuestos para que puedan llegar á hacerse familiares.

Se han procurado omitir tambien con diligente cuidado todo aquellos principios que pudieran parecer peligrosos en nuestro sistema político y religioso, ó que pudieran ser susceptibles de interpretaciones maliciosas y aventuradas; sin faltar por esto á lo esencial de una ciencia destinada á formar los buenos padres, los buenos hijos, los buenos esposos, los buenos amigos, los buenos superiores, los buenos súbditos y los buenos ciudadanos; en una palabra, una ciencia cuyo objeto es mejorar nuestra condición, ilustrándonos sobre nuestros respectivos deberes, y disponernos á abrazar con fruto y conocimiento las verdades de nuestra sagrada religión, y con ellas la íntima convicción de una vida futura, que es la única garantía que puede tener la moral, y el único apoyo y consuelo de una alma virtuosa cuando llega á ser víctima de aquel desorden moral ocasionado por la ignorancia, la injusticia ó la perversidad de los hombres.

Basta lo espuesto para prevenir el juicio de los lectores sobre el verdadero sentido en que está concebido este escrito, dirigido exclusivamente á ilustrar á los pueblos en los principios de la moral social, á que deben arreglar su conducta en el libre ejercicio de sus derechos, y fiel desempeño de sus deberes, poniéndose por este medio en perfecta armonía con las instituciones políticas que los gobiernan, si quieren asegurar su estabilidad y sus progresos.

DIALOGO

SOBRE LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL.

Pregunta. ¿Qué es el hombre?

Respuesta. Un ser sensible, inteligente, racional, que desea conservarse y ser feliz.

P. ¿Qué entendeis por un ser sensible?

R. El que tiene sentidos; esto es, que está organizado en términos de poder recibir de parte de los objetos que le rodean ó le tocan conmociones que percibe por las alteraciones que causan en él.

P. ¿Qué entendeis por sentidos?

R. La vista, el tacto, el gusto, el olfato y el oído.

P. ¿Cuál es el uso de los sentidos en el hombre?

R. Sirven á hacerle recibir las impresiones de los objetos exteriores, llamados cuerpos; y estas impresiones producen en él alteraciones permanentes ó pasajeras que se llaman sensaciones.

P. ¿Las impresiones ó sensaciones que el hombre recibe por los sentidos, son unas mismas?

R. No: las unas le agradan y las otras le desagradan; busca las unas y desea su duración; manifiesta repugnancia por las otras y desea su conclusión; en una palabra, ama las primeras y aborrece las últimas, así como los objetos que se las han escitado.

P. ¿Qué entendeis por amar ó aborrecer un objeto?

R. Amar un objeto es desear su presencia; es querer la continuación de la impresión ó del efecto que produce sobre nuestros sentidos; es aprobar su presencia cuando le poseemos, y deseársela cuando se ha alejado, ó no obra sobre nosotros.

Aborrecer un objeto es desear su ausencia, es querer ó desear que cese de hacer impresión sobre nuestros sentidos, es desaprobar

su presencia. Mis ojos son atraídos por un objeto: me detengo á considerarle; me complazco en verle; deseo volverle á ver aun; quisiera poseerlo á fin de gozar de él siempre, y entonces digo que lo amo. Mi olfato se ofende con un olor desagradable, me tapo las narices, deseo que se aparte el objeto que me ofende, y entonces digo que lo aborrezco.

P. ¿Qué es querer ó qué entendeis por voluntad?

R. La voluntad es una tendencia ó disposición á obrar de tal ó tal modo, producida por un movimiento de amor ó de odio que escita en nosotros la impresión agradable ó desagradable que un objeto ha hecho sobre nuestros sentidos; impresión que viene á ser entonces un motivo.

P. ¿Qué entendeis pues por un motivo?

R. Todo aquello que escitando en nosotros el amor ó el odio determina nuestra voluntad, ó nos dispone á obrar para procurarlo ó para evitarlo. La vista de un amigo me determina ó me dispone á acercarme á él para abrazarle y gozar de su presencia; la vista de un enemigo me mueve á huir de él.

P. ¿Qué entendeis por obrar?

R. Poner en movimiento nuestros órganos para proporcionarnos los objetos que amamos, ó para evitar los que aborrecemos. Llámase acción aquel movimiento ó aquella serie de movimientos de nuestros órganos, producidos por nuestra voluntad, que se dirigen á acercarse ó alejarse de un objeto que ha escitado en nosotros el amor ó el odio. Por ejemplo, mi vista se ve herida de una fruta; esta impresión escita mi amor ó mi deseo, lo que determina mi voluntad, ó me dispone á marchar para acercarme al árbol y estender el brazo para cogerla.

P. ¿Qué nombre se da á los movimientos de amor ó de odio que los objetos producen en nosotros?

R. Llámense pasiones. Estas son movimientos mas ó menos fuertes y durables de nuestra voluntad, determinada por los objetos que ponen ó han puesto en acción á nuestros sentidos.

P. ¿Todas estas pasiones son unas mismas?

R. No: independientemente de la diferencia que establece entre ellas su fuerza y su duración, varían aun por la diversidad de los objetos que las escitan; por consecuencia se distinguen con nombres diferentes. Llámase amor la pasión mas ó menos fuerte y duradera de un hombre hácia un objeto que le atrae ó que quiere procurarse. Llámase odio la aversión mas ó menos fuerte y durable hácia un objeto que le repele ó que quiere evitar. Llámase cólera un movimiento súbito de odio contra un objeto, etc.

P. ¿Una pasión determina siempre la voluntad del hombre ó le hace siempre obrar?

R. Le hace obrar siempre que su efecto ó su impulsión no es frenada por otra pasión; en otro caso su voluntad no es determinada, y por consecuencia la acción queda suspensa.

P. ¿Puede pues el hombre experimentar á un mismo tiempo pasiones diferentes?

R. Si: sus sentidos pueden ser movidos á un mismo tiempo por objetos diferentes, ó bien el mismo objeto puede escitar en él pasiones opuestas; en uno y otro caso su voluntad queda suspensa, y él no obra.

P. ¿Cómo pueden ser movidos nuestros sentidos al mismo tiempo por objetos diferentes?

R. Siempre que estos objetos obren á un mismo tiempo sobre nosotros. Por ejemplo, veo dos frutas diferentes, deseo las dos, pero no sé cuál de ellas deba tomar.

P. ¿Cómo puede escitar en nosotros un mismo objeto pasiones contrarias?

R. Siempre que este objeto engendre alternativamente mi amor y mi odio. Por ejemplo, veo una fruta que deseo, pero advierto que es dañosa para la salud; entonces la misma fruta que escitaba mi deseo viene á ser el objeto de mi temor.

P. ¿Qué hace el hombre en estos dos casos?

R. Delibera, elige despues, ú obra cuando su voluntad ha sido determinada.

P. ¿Qué es deliberar?

R. Amar y aborrecer alternativamente los objetos que nos mueven; ser sucesivamente atraído ó repulsado de ellos.

P. ¿Qué es elegir?

R. Dejarse llevar de aquella pasión que es la mas fuerte. Ella arrastra entonces la voluntad, y obramos para obtener el objeto que amamos mas que tememos; y para evitar el que aborrecemos mas que no amamos.

P. Explicaos por un ejemplo.

R. Yo delibero para saber cuál elegiré entre dos frutas; ya prefiero la una, ya prefiero la otra; al fin tomo una ó la elijo, porque en el momento en que obró mi voluntad, prefiere la que elijo á la que dejo, y mi voluntad la prefiere porque la tengo por mejor en el instante en que la elijo.

P. ¿Qué nombre dais á los objetos que escitan el amor ó el odio, esto es, las pasiones de los hombres?

R. Los que escitan su amor se llaman bienes ó placeres; dicese de estos objetos que son buenos, bellos, útiles, agradables, y se aprueban

las acciones ó medios que los proporcionan. Los que escitan su odio se llaman males ó dolores; se dicen que son malos, dañosos, deformes, desagradables, y se desapruueban las acciones ó medios que los causan.

P. Supuesto esto ¿qué es el placer?

R. Llámase placer toda impresión agradable sobre los sentidos del hombre, causada por un objeto cuya presencia aprueba ó desea.

P. ¿Qué entendeis por dolor?

R. Toda impresión desagradable sobre los sentidos del hombre que escita su odio, cuya cesación desea, ó causada por un objeto cuya presencia desapruueba.

P. ¿Son unos mismos los placeres que el hombre experimenta?

R. No: varían, así como los males, segun su fuerza y duración.

P. ¿Qué placeres son los que el hombre prefiere ó que escitan con mas fuerza su amor?

R. Los mas vivos y los mas permanentes; aquellos que le proporcionan mas felicidad ó que le hacen sólidamente feliz.

P. ¿Qué entendeis por felicidad?

R. La duración ó continuación de los placeres ó modos de sentir agradables al hombre que ama, y aprueba como favorables á su ser.

P. ¿Qué entendeis por desgracia?

R. La duración ó continuación de los males ó modos de sentir que son dañosos al hombre, que él aborrece, que desapruueba como perjudiciales á su ser.

P. ¿Qué es favorable al hombre?

R. Llamo favorable todo aquello que contribuye á conservar el hombre, á mantenerle en un estado que ama, y cuya duración desea; en una palabra, lo que lo hace feliz ó le proporciona felicidad.

P. ¿Qué creéis que le es dañoso al hombre?

R. Todo aquello que contribuye á destruirle ó á perturbar y desarrugar en él el orden necesario para su felicidad.

P. ¿Qué entendeis por orden?

R. El estado ó modo de ser, de un todo, cuyas diferentes partes guardan armonía para llenar las funciones á que este todo está destinado y conspira á conservar la union. Por ejemplo, el cuerpo humano es un todo que se halla en orden cuando todas sus partes llenan sus funciones y conspiran á conservarle sano, que es para él un estado que aprueba; se halla en desorden cuando sus partes carecen de armonía para producir este efecto.

P. ¿El placer puede ser dañoso al hombre?

R. El placer no es un bien sino en cuanto conserva al hombre y le mantiene en el orden; es un mal siempre que trastorne este orden, ó cuando sus consecuencias dañen su felicidad.

P. ¿Las pasiones que arrastran el hombre al placer, pueden pues serle dañosas?

R. Las pasiones son esenciales ó necesarias á la conservación del hombre; son buenas ó útiles siempre que tengan por objeto placeres que contribuyan á su felicidad; son malas y dañosas, cuando perturban el orden en él, y siempre que tengan por objeto placeres contrarios á su felicidad. Por ejemplo, el alimento es esencialmente necesario al hombre, le es natural el desearlo: por falta de alimento suficiente perece; pero si toma demasiado se espone á enfermedades y á la muerte.

P. ¿El placer puede, pues, ser un mal?

R. El placer viene á ser un mal siempre que por sí mismo ó por sus consecuencias dañe á nuestra felicidad, esto es, siempre que nos impida gozar de un bienestar permanente que debe ser el objeto de nuestros deseos.

P. ¿El mal puede tambien venir á ser un bien para nosotros?

R. Si el placer pasajero puede por sus resultados, ó sus efectos, venir á ser un mal para nosotros, el mal ó el dolor pasajero puede tambien venir á ser un bien. Por ejemplo, un medicamento que nos desagrada en el momento en que le tomamos, viene á ser un bien cuando restablece nuestra salud.

P. ¿Puede el hombre experimentar los placeres siempre?

R. No: aunque el alimento le sea necesario, no puede comer sin cesar, no encuentra placer en los alimentos sino por intervalos; lo mismo sucede con todos los placeres, no siendo susceptibles los sentidos del hombre mas que de una cierta cantidad de movimiento, proporcionado á su fuerza; así los placeres demasiado vivos le fatigan y desarrugan el orden en él; los placeres continuados ó reiterados con demasiada frecuencia se le hacen insípidos, le sacian, y por consecuencia se convierten en dolor.

P. Pero ¿no habeis dicho que la felicidad era un placer continuado? Y si el placer continuado viene á ser un mal, ¿cómo el hombre puede ser feliz?

R. La felicidad requiere variedad y continuación en los placeres; el mismo placer vendría á ser una pena si obrase constantemente en nuestros sentidos; por esta razon los mismos placeres no pueden venir al hombre en todo tiempo, es menester para su felicidad que varien y que haya intervalos entre ellos.

P. Siendo esto así, ¿qué entendeis por ser feliz?

R. Experimentar un gran número de placeres variados, que no tengan mas que la fuerza y duración necesaria para no fatigarnos, ni turbar el orden ó convertirse en dolor.

P. ¿Qué se sigue de esto?
R. Síguese que el hombre para hacerse feliz, debe hacer elección entre sus placeres, economizarlos, resistir á las pasiones demasiado vivas, y huir todo lo que pueda desarreglar el orden en su máquina, sea inmediatamente ó por sus remotas consecuencias.

P. ¿Cómo podrá hacer el hombre elección de sus placeres?
R. Por medio de su inteligencia.

P. ¿Qué entendéis por un ser *inteligente*?
R. Aquel que puede conocer y elegir los medios necesarios para llegar al fin que se propone, esto es, á la felicidad.

P. ¿Cómo puede el hombre conocer y elegir?
R. Por medio de la experiencia que le suministra *ideas, pensamientos, etc.*

P. ¿Qué es la *experiencia*?
R. Es la sucesión de los hechos, esto es, de las impresiones, de las sensaciones, ó de los movimientos que nuestros sentidos han experimentado, y de los efectos buenos ó malos que los objetos han producido sobre nosotros y que la memoria nos recuerda. Por ejemplo, el fuego me ha quemado, ved aquí una experiencia que me enseña que me es dañoso.

P. ¿Cómo recuerda el hombre sus experiencias, sus ideas, sus pensamientos?
R. Por medio de la memoria.

P. ¿Qué es la *memoria*?
R. La facultad que tiene el hombre de representarse las experiencias que ha hecho, ó las ideas que ha recibido, aun cuando los objetos que obraban en sus sentidos dejan de estar presentes. Por ejemplo: por medio de la memoria tengo presente un hombre que ayer hirió mi vista.

P. ¿Los objetos que obran sobre nuestros sentidos, nos dejan, pues, alguna impresión ó huella?
R. Sí: las huellas que los objetos nos dejan se llaman *ideas ó imágenes*; las venos en nosotros mismos por medio del pensamiento; la memoria de estas imágenes se llama *imaginación*.

P. ¿Qué es el *pensamiento*?
R. Es aquella acción que se verifica en el interior del hombre, siempre que recibe ó se representa la impresión que los objetos externos ó sus propios órganos ejercen sobre él. Por ejemplo, cuando pienso en mi amigo veo ó siento en mí mismo su imagen.

P. ¿Qué uso hace el hombre de la experiencia, la memoria y el pensamiento?
R. Juzga: esto es, compara entre sí los objetos que le han conmovido, los efectos que han producido sobre sus sentidos, las huellas ó las ideas que le han dejado; en una palabra, las experiencias que ha hecho, y por medio de esta comparación ama aquellos objetos ó los aborrece, como igualmente los efectos que sobre él han producido.

P. ¿No puede el hombre juzgar mal?
R. Sí, el hombre está sujeto á errar en sus juicios, ya porque sus órganos no se hallen en orden, ya porque no haya hecho experiencia, ó ya porque sus experiencias sean falsas ó insuficientes; entonces es inducido á error.

P. ¿Qué es *error*?
R. Llámase así todo juicio fundado sobre experiencias mal hechas, insuficientes, ó que la memoria nos recuerda con poca fidelidad.

P. ¿Pueden pues engañarnos nuestros sentidos?
R. Sí, nuestros sentidos nos engañan siempre que nuestra máquina se halla en desorden, ó cuando nuestros órganos no llenan fielmente las funciones á que están destinados, lo que proviene ya de algún defecto natural en nuestros sentidos, ya de algún desarreglo permanente ó pasajero que á las ha sobrevenido.

P. Poned algunos ejemplos.
R. Un hombre cuya vista se ha debilitado, solo hace experiencias sospechosas y falsas: un hombre embriagado no ve los objetos tales como son, y no es capaz de juzgar, mientras se halla en este estado: un hombre perturbado por pasiones violentas no puede juzgar sanamente de las cosas ni distinguir la verdad.

P. ¿Qué entendéis por *verdad*?
R. Todo juicio fundado sobre experiencias constantes y reiteradas, hechas por el hombre bien organizado, es decir, cuyos sentidos desempeñan exactamente sus funciones. Por ejemplo, cuando digo que el fuego quema y que es preciso evitarle, digo una verdad, esto es, formo un juicio confirmado por la experiencia constante de todo hombre bien organizado. Cuando digo que el vicio es un mal, pronuncio una verdad sancionada por la experiencia de todo hombre de razón.

P. ¿La verdad es necesaria al hombre?
R. Sí: sin ella no puede distinguir las cosas que le son útiles de las que le son perjudiciales: no puede juzgar de lo que debe buscar ó huir: un ciego no puede precaver el precipicio que está bajo de sus pies.

P. ¿Cómo puede el hombre llegar á conocer la verdad?
R. Haciendo uso de sus sentidos para hacer experiencias reiteradas sobre los objetos que le mueven; en virtud de estas experiencias juzga con mas ó menos prontitud y facilidad, segun sus disposiciones naturales.

P. ¿Qué entendéis por disposiciones naturales?
R. La conformación de nuestros órganos y la mayor ó menor precisión con que ejercen sus funciones; lo que hace al hombre mas ó menos susceptible de sentir, de pensar, de juzgar, de hacer experiencias verdaderas: en virtud de estas disposiciones los hombres se diferencian unos de otros por el talento, por el instinto ó por la vivacidad de nuestros juicios, por el hábito, por la razón.

P. ¿Qué entendéis por *talento*?
R. El uso pronto y fácil del juicio y de la experiencia. Un talento justo es aquel que juzga con prontitud sobre experiencias verdaderas que la memoria le recuerda fielmente; un talento falso es aquel que juzga sobre experiencias falsas ó recordadas por una memoria infiel.

P. ¿Qué entendéis por *instinto*?
R. El instinto en el hombre es el efecto de una disposición natural y cultivada por la costumbre, que e pone en estado de juzgar con prontitud de los objetos y de los sentimientos de amor ó de odio que les pertenecen, por cuanto recuerda en el momento la suma de las experiencias que ha hecho sobre ellos. Por ejemplo: yo me alejo por instinto de una piedra que cae, porque sus peligrosos efectos se representan súbitamente á mi espíritu. Un hombre habituado á sentir el precio de la virtud y las consecuencias del crimen, se ve repentinamente sobrecogido de horror á la vista ó al relato de una acción criminal.

P. ¿Qué es *hábito*?
R. La facilidad de obrar que adquirimos á fuerza de repetir las mismas acciones. Por ejemplo: adquirimos el hábito ó la facilidad de escribir á fuerza de formar los mismos caracteres; por consiguiente escribimos con mas ó menos facilidad, prontitud y precisión, segun nuestras disposiciones han sido mas ó menos ejercitadas. Adquirimos igualmente el hábito de amar la virtud, á fuerza de pensar en sus ventajas y de sentir los inconvenientes del vicio.

P. ¿Cuándo es mas susceptible el hombre de contraer estos hábitos?
R. En la infancia; porque entonces sus órganos son mas tiernos, mas flexibles, y no oponen resistencia á los movimientos que se quiere imprimirles. Por medio de la educación, es por donde los hombres reciben sus primeras ideas, hacen sus primeras experiencias, aprenden á juzgar y forman su razón.

P. Luego ¿qué es la *educación*?
R. El arte de hacer que el hombre contraiga en su infancia los hábitos que pueden contribuir á su felicidad. Educar á uno es hacerle hacer experiencias, sobre las cuales juzga y se hace razonable si la educación es buena, y desazonable si es mala.

P. ¿Qué entendéis por *razón*?
R. La razón es el uso que el hombre aprende á hacer, para su felicidad, de las experiencias que ha reunido, de los juicios que ha formado, de los hábitos que ha contraído y de las verdades que ha adquirido: en una palabra, la razón es la experiencia aplicada á la conducta de un ser sensible é inteligente que busca su felicidad. Por ejemplo: el esceso en la comida me ha incomodado muchas veces; he juzgado que me era dañoso, la memoria me recuerda estas experiencias y estos juicios; la razón hace que evite volver á caer en semejante esceso. La razón es la madurez del espíritu, ella rectifica el sentimiento que puede engañarnos.

P. Esto supuesto ¿qué entendéis por *razonable*?
R. Llámase así toda acción que la experiencia demuestra ser verdadera y sólidamente útil á la felicidad del hombre. Llámase desazonable toda acción que por sí misma ó por sus consecuencias, puede dañar á su felicidad. Toda moral está fundada en la razón, y la razón no es en sí misma mas que el fruto de la experiencia.

P. ¿Qué es la *moral*?
R. El conocimiento de los deberes que la razón impone á un ser sensible, inteligente, que busca la felicidad, y que vive en sociedad con seres semejantes á él, ó animados de los mismos deseos. En una palabra, la moral es la ciencia de los deberes del hombre.

P. ¿Qué entendéis por *ciencia*?
R. Una serie de experiencia que el hombre ha hecho sobre cada objeto de que se ha ocupado, para descubrir si es útil á su felicidad. Saber una lengua es haber oído y retenido todos los sonidos que encierra; saber la moral es haber hecho ó adquirido las experiencias necesarias para vivir en sociedad.

P. ¿Qué entendéis por *deber*?
R. Todo lo que se debe hacer, ó los medios que se deben emplear para llegar al fin que se propone; por ejemplo: hacer bien á sus semejantes es un deber para aquel que quiere merecer su amor y su estima.

P. Luego ¿qué entendéis en general por los *deberes del hombre*?
R. Todo aquello que su propio interés y el conocimiento exacto y reflexivo de las relaciones que tiene en cuanto hombre y en cuanto ciudadano, con la sociedad de que es miembro, le prescriben y le obligan á hacer para la conservación de esta sociedad, para contribuir á la felicidad particular de los individuos que la componen, y para establecer entre ellos y el aquel comercio constante y habitual de beneficios alternativamente prestados y recibidos.

P. ¿Qué entendéis por estar obligado, ó por *obligacion*?
R. Obligacion es lo mismo que deber ó necesidad. Estar obligado es no poder llegar á ser feliz, ó esponerse á ser desgraciado, si no se procuran los medios necesarios para granjearse el bien que se desea, ó para precaver el mal que se teme.

P. Supuesto esto, ¿qué entendéis por *obligacion moral*?
R. La necesidad en que todo hombre se encuentra de llenar los deberes á que la razón y la experiencia le manifiestan que está ligada su felicidad en la sociedad en que vive.

P. ¿Luego toda obligacion está fundada en el deseo de la felicidad ó en el temor de la desgracia?
R. Sí: desde que el hombre desea el bien y teme el mal, se ve obligado á buscar los medios de procurar aquel y evitar este. Por ejemplo: estoy obligado á obedecer á mi padre, y mi obediencia es un deber, por cuanto sus bondades, y por consecuencia mi propia felicidad, depende de mi obediencia en las circunstancias en que me hallo.

P. ¿Cuáles son las circunstancias en que el hombre puede hallarse?
R. El hombre puede ser considerado como solitario ó como viviendo con otros hombres; lo que hace variar sus circunstancias ó sus relaciones, y por consiguiente sus deberes.

P. ¿Qué entendéis por las *relaciones del hombre*?
R. Entiendo las diferentes situaciones ó los diferentes estados de un hombre con respecto á otros hombres, cuyas acciones influyan en su propia felicidad, así como las suyas en la de ellos, bien sea que le causen ó que él les haga experimentar placeres ó penas. Por ejemplo: entre un padre y un hijo existen relaciones porque estos dos seres influyen en su recíproca felicidad; en consecuencia de estas relaciones el hijo debe á su padre respeto, ternura y sumisión, por cuanto su padre tiene mil arbitrios de hacerle feliz.

P. ¿Luego las relaciones del hombre son los diferentes puntos de vista en que puede ser considerado?
R. Sí: cuando se le considera como aislado no tiene los mismos deberes que cuando se le considera viviendo en sociedad con otros hombres, que pueden hacerlo feliz ó desgraciado.

P. Pues qué, ¿el hombre aislado está sujeto á algunos deberes?
R. Sí: desea necesariamente su conservación y hacerse feliz; y desde que se propone este fin está obligado á usar de todos los medios para conseguirlo.

P. ¿Cuáles son los deberes del hombre considerado como solitario?
R. Hacer todo lo que exige el cuidado de su conservación, el deseo de su felicidad, y evitar todo lo que puede dañarle, ya inmediatamente ó ya de rechazo. Así el hombre aislado tiene obligacion á usar con discrecion de sus placeres, á economizarlos, á moderar sus pasiones, á evitar lo que pudiera alterar su salud, causarle dolor y trastornar el orden de su máquina. La prudencia, la moderacion, la templanza, son pues igualmente deberes para el hombre, ora viva solo, ora en sociedad.

P. ¿Pero el hombre no puede matarse?
R. Un hombre que quisiera matarse no está en orden, su organizacion, viciada ó trastornada por cualquiera causa que sea, no le permite ni consultar la razón, ni oír la voz de la naturaleza que le advierte su conservación. A las leyes corresponde velar sobre él, y á la medicina el curarle si es posible.

P. ¿Qué es la *prudencia* en el hombre aislado?
R. Aquel deber que la razón le impone de elegir los medios propios á su conservación.

P. ¿Qué es la *moderacion*?
R. El deber que le impelo á usar en los placeres de la medida que la experiencia y la razón nos han demostrado como necesaria para hacerlos duraderos.

P. ¿Qué es la *templanza*?
R. La obligacion de abstenerse de todo lo que puede sernos dañoso.

P. ¿Qué entendéis por el hombre en sociedad?
R. El que vive con otros seres que tienen los mismos sentidos, las mismas necesidades que él, en cuya felicidad influyen sus acciones, y cuyas acciones influyen igualmente sobre la suya.

P. ¿Qué es *sociedad*?
R. La masa de muchos hombres reunidos para trabajar, por medio de esfuerzos comunes, en su mutua felicidad.

P. ¿Cuántas especies hay de sociedades?
R. Hay una general y otras particulares.

P. ¿Qué entendéis por la *sociedad general*?
R. Todo el género humano, ó la reunion de todos los seres de la especie humana.

P. ¿Cuáles son las sociedades particulares?
R. Aquellas que solo se componen de una porcion mas ó menos grande de estos seres. Estas sociedades se llaman *naciones* cuando se componen de una porcion del género humano, que se distingue del resto por el nombre del país que habita. Una ciudad ó villa es una sociedad compuesta de un cierto número de hombres de la misma nacion, que se llaman *ciudadanos*. Una familia es una sociedad compuesta de algunos hombres de la misma villa ó ciudad, que se llaman *parientes*.

P. ¿Qué número de hombres se necesita para formar una sociedad?
R. Siempre que dos seres de la especie humana se reúnan para obtener un fin comun, forman una sociedad. Así en el matrimonio el hombre y la muger forman sociedad; el padre vive en sociedad con sus hijos; los amigos están en sociedad con sus amigos; el comerciante la hace con sus asociados.

P. ¿Cuáles son los deberes del hombre en sociedad?
R. Usar de todos los medios convenientes para obtener el fin que la sociedad se propone.

P. ¿Qué fin se propone la sociedad?
R. Su conservación y su bienestar, lo mismo que cada uno de los miembros de que se compone; de donde resulta para todos la obligacion de ayudarse recíprocamente para su comun felicidad, y para la conservación de la sociedad que constituyen.

P. ¿Por qué se ha obligado cada miembro de la sociedad á contribuir al bienestar de sus asociados, y con qué motivo?
R. Porque tiene necesidad de sus asociados, par su propia felicidad, y porque el bien que les hace recaer siempre sobre él.

P. ¿Qué se quiere dar á entender cuando se dice que el hombre es *sociable*?
R. Se quiere indicar que la experiencia, la costumbre y la razón, hacen la sociedad necesaria al hombre, y que todo le prueba que tiene continuamente necesidad de sus semejantes, cuya amistad y socorro le hacen mas feliz de lo que pudiera ser viviendo solo.

P. Pues qué, ¿el hombre tiene precisamente necesidad de otros para ser feliz?
R. El hombre aislado no tiene ni bastante fuerza, ni bastante destreza para proporcionarse todo lo que es necesario á su conservación, á su bienestar, y para resistir á los males de que se veria amenazado en el estado de soledad; asociándose multiplica los medios de ocurrir á sus necesidades; da, digámoslo así, mas base á su propia seguridad, y goza de una infinidad de ventajas de que se veria privado permaneciendo aislado.

P. ¿Cuáles son las necesidades del hombre?
R. En general todo lo que la naturaleza y la costumbre le han hecho necesario para conservarse, y para hacer agradable su existencia. Por ejemplo: alimentarse, vestirse, defenderse contra las injurias del aire y contra los accidentes imprevistos; trabajar ú obrar sin escederse, reposar, propagarse y proporcionarse placeres.

P. ¿No puede el hombre, pues, procurarse estas cosas sin el socorro de los otros?
R. No: al nacer es el mas débil de los animales; pereceria casi en el momento que nace sin el socorro continuo de sus padres, que le alimentan, que le enseñan poco á poco á usar de sus miembros, á distinguir los objetos que debe amar ó temer, buscar ó huir; en una palabra, sin sus desvelos el hombre no podría jamás llegar á la edad madura.

P. ¿Pero cuando ha llegado á este estado, ó cuando se halla en disposicion de servirse de sus fuerzas, tiene aun necesidad de los otros?
R. Esta necesidad en todos tiempos es la misma, solo, no llegaria al término de nada, sin la mayor pena; no podria defenderse, no se hallaria en estado de resistir á los accidentes que le sobrevienen; sus asociados le hacen el trabajo mas fácil, aumentan sus goces, se aprovecha de su industria, y participa de sus placeres. En una palabra, el hombre depende en cada instante de sus asociados.

P. ¿Qué entendéis por depender de sus asociados?
R. Tener necesidad de ellos para multiplicar sus fuerzas; no poder conservarse ó ser verdaderamente feliz sin ellos; la necesidad es el principio y el motivo de toda dependencia; el consentimiento voluntario y recíproco, es un nudo; y de este consentimiento nace toda sumision, toda subordinacion.

P. ¿Luego en la sociedad cada hombre depende de sus asociados?
R. Sí: todos los hombres en sociedad dependen los unos de los otros, es decir, tienen necesidad de socorros para su conservación y su felicidad.

P. ¿Qué entendéis por *subordinacion*?
R. La sumision que un hombre por su propio bien y por su consentimiento voluntario, debe á aquellos con quienes está ligado para su conservación y felicidad. El hombre no se somete á la autoridad de sus semejantes, sino porque lo cree necesario á su bienestar.

P. ¿Qué es pues la *autoridad*?
R. Es el derecho de arreglar las acciones y la voluntad de aquel á quien se le proporcionan los medios de conservarse y hacerse feliz.

P. ¿Qué entendéis por *derecho*?
R. Un derecho es todo poder de obrar aprobado por la razón, y entonces se dice que este poder es justo y legítimo.

P. ¿Qué entendéis por *justo*?
R. Todo lo que es conforme á la razón ó lo que la razón aprueba; todo lo que desaprueba ó la es contrario, se llama *injusto*.

P. ¿Qué es lo que aprueba la razón?
R. Aprueba toda acción ó el ejercicio de todo poder que se dirige á la felicidad sólida y real del que le ejerce, sin ofender la felicidad de sus asociados. Desaprueba toda acción ó el uso de todo poder que daña

á quien le ejerce, ó que no le granjea mas que un placer pasajero, á espensas del bienestar de sus asociados. En una palabra, la razon aprueba que todo hombre haga por su propia felicidad todo lo que no perjudique á la felicidad de sus asociados.

P. Esto supuesto, ¿qué es la justicia?
R. En general es el ejercicio de todo poder que la razon halla conforme al bien de la sociedad. En el hombre la justicia es una disposicion constante y habitual á mantener á cada uno en el uso de sus derechos. En la sociedad la justicia es el poder que da á cada uno de sus miembros de ejercer sus derechos legítimos ó de hacer para su felicidad lo que la razon aprueba.

P. ¿Tiene pues la sociedad derechos justos sobre sus miembros?
R. Si: cada uno de sus miembros depende del cuerpo total, pues que cada uno de ellos tiene necesidad de la sociedad para su conservacion y para su felicidad particular. Así la autoridad de la sociedad es justa, sus miembros la están subordinados; están obligados á obedecerla para su propio bien, tiene derecho sobre ellos.

P. ¿Cada miembro de una sociedad tiene derecho sobre ella?
R. La sociedad no tiene derechos justos sobre sus miembros, sino por el número y la naturaleza de las ventajas que les hace disfrutar; luego cada uno de ellos tiene derecho de exigir que le haga mas feliz que lo sería por sí solo, ó sin ella; solo con esta condicion somete el individuo su voluntad y sus acciones.

P. ¿La sociedad puede perder los derechos que tiene sobre sus miembros?
R. Una sociedad que no se ocupase del cuidado de sus miembros, les sería inútil; la que no les hiciese sino mal, perdería todos sus derechos sobre ellos; la razon no puede aprobar el ejercicio de un poder que hace desgraciados á unos seres reunidos en sociedad, con la esperanza de gozar de una felicidad mas grande que sino viviesen en ella.

P. ¿Los derechos de la sociedad y de sus miembros son, pues, recíprocos y condicionales?
R. Si la sociedad no tiene derechos legítimos sobre sus miembros sino en razon de las ventajas que les procura, sus miembros no tienen igualmente derechos justos sobre ella sino por la utilidad de que ellos le son, ó por los servicios que la rinden; esto es lo que se llama el pacto social.

P. ¿Qué entendéis por el pacto social?
R. Las condiciones necesarias bajo las cuales la sociedad y sus miembros se comprometen recíprocamente á trabajar unidos en su felicidad comun; ó bien es la suma de los deberes naturales de la sociedad y de sus miembros.

P. ¿En qué consisten estos deberes ó estas condiciones?
R. Cada miembro de la sociedad se obliga á servir, á defender, á conservar, á hacer felices á sus asociados segun su poder, con condicion que estos le sirvan, le protejan, le procuren los medios de conservarse y hacerse feliz, ó le dejen gozar de sus derechos legítimos.

P. ¿Qué puede hacer un miembro de una sociedad que no llene sus empeños hácia él?
R. Tiene derecho de dejarla ó separarse de ella; la razon aprueba que renuncie á una sociedad que perjudica á su felicidad.

P. ¿Tiene derecho una sociedad para obligar á sus miembros á llenar los empeños contraidos en su favor?
R. Una sociedad que desempeña sus propios contratos para con sus miembros, tiene el derecho de obligarlos á llenar los suyos hácia ella: la razon aprueba que las sociedades priven, á los que faltan á sus contratos, de las ventajas, á las cuales no tienen derecho de aspirar mientras no sean fieles á ellos.

P. ¿Cómo obliga la sociedad á sus miembros?
R. Por medio de las leyes.
P. ¿Qué entendéis por leyes?
R. Aquellas reglas de conducta que prescribe la sociedad á sus miembros para la conservacion y felicidad de todos.

P. ¿La sociedad tiene derecho de hacer leyes?
R. Si: la razon aprueba que busque los medios de conservar y procurar la felicidad á todos sus miembros, y la experiencia acredita que las buenas leyes son los mas seguros medios.

P. ¿Qué leyes son buenas?
R. Las que son justas, ó que la razon aprueba; esta no aprueba sino aquellas que proporcionan el bienestar de todos. Leyes malas son aquellas que no tienen por objeto sino el bienestar, la conservacion, la seguridad de algunos miembros, á espensas del resto de la sociedad; son injustas, ó la razon las desapueba, porque todos los miembros tienen derechos iguales á su felicidad.

P. ¿Puede pues engañarse la sociedad y hacer malas leyes?
R. Sus leyes serán malas ó injustas, cuando perjudiquen á su propia conservacion, ó al bienestar del mayor número de sus miembros.

P. ¿Luego lo que la sociedad ó la ley manda ó permite, puede no ser siempre justo?
R. Lo que la sociedad manda es justo, siempre que la razon lo

apruebe; es injusto cuando lo desapueba la razon. Lo que la ley prescribe ó permite puede ser licito sin ser justo; lo que prohíbe puede ser ilícito sin ser por esto injusto. Ni la sociedad, ni la ley, ni el uso son los que deciden de lo justo ó injusto, sino la razon. En una nacion guerrera y conquistadora, el hurto, la rapiña, el homicidio, la inhumanidad pueden ser cosas lícitas, permitidas y aun aprobadas, sin ser por esto justas. Hay naciones en donde la persecucion y la intolerancia están autorizadas; hay otras en donde el uso permite el adulterio; las hay igualmente en donde el parricidio se halla aprobado; sin embargo estas acciones son injustas, contrarias á la razon, dañosas al bienestar de la sociedad.

P. ¿Cómo puede la sociedad engañarse en estos términos?
R. Hallándose constituida en error por falta de esperiencias suficientes, como las naciones salvajes; ó bien proviene esto de la ignorancia, de la preocupacion, de las pasiones, de la inesperienza de aquellos que hacen leyes para ella, ó que espresan su voluntad.

P. ¿Qué nombre dais á aquellos que hablan y obran en nombre de la sociedad?
R. Llámaseles representantes; la reunion de los poderes que ejercen estos representantes es lo que constituye la soberania de la sociedad.

P. ¿Quién es pues el soberano de la sociedad?
R. Lo son aquellos miembros de la sociedad á quien ella ha dado el derecho de espresar su voluntad, de obrar por ella, de arreglar las acciones de todos sus miembros para el bien general.

P. ¿Cada miembro de la sociedad está obligado á obedecer al soberano que ella ha elegido?
R. Si: porque obedecer al soberano nombrado por la sociedad es obedecer á la sociedad misma, y obedecer á la sociedad es un deber, porque cada miembro depende de ella por su propia felicidad. El soberano tiene derecho de hacerse obedecer, por cuanto la sociedad tiene derecho de mandar lo que es justo.

P. ¿Cuáles son los derechos del soberano?
R. La razon aprueba que haga todo lo que es útil á la sociedad, y que obligue á todos sus miembros á conformarse con las leyes que son ventajosas á todos.

P. ¿El soberano tiene derecho de hacer daño á la sociedad?
R. Jamás ningun miembro, ni ningun número de miembros cualquiera, puede tener derecho de hacer daño á la sociedad. El soberano no reúne mas derechos que los que la sociedad ha podido darle; no ha podido darle el derecho de dañarla, pues que el fin de la soberania es hacer la sociedad mas feliz que lo sería sin ella; luego aun cuando la sociedad sufriese que el soberano la hiciese mal, ó le autorizase espresamente para ello, no por esto tendría el derecho de hacerlo; ejercería un poder injusto, porque en la sociedad no residen mas derechos justos que aquellos que son aprobados por la razon, y la razon no puede aprobar lo que es en daño de la sociedad.

P. ¿Los derechos del soberano son pues limitados?
R. Sin duda que sí; son limitados por la razon, que no puede aprobar sino lo que es ventajoso á la sociedad. El soberano sería un usurpador, siempre que ejerciese sobre ella un derecho que ella misma desapruera; sería un tirano siempre que ejerciese un poder que la dañe.

P. ¿Qué entendéis por un usurpador?
R. Aquel que ejerce en la sociedad un poder que ella desapruera ó que no le ha confiado.

P. ¿Qué entendéis por un tirano?
R. Un soberano que abusa del poder que la sociedad le ha confiado en daño de ella misma.

P. ¿Tiene un soberano deberes que llenar?
Rr. Si: la sociedad misma está sometida á ciertos deberes para con sus miembros; el soberano que la representa los tiene igualmente hácia ella, y no puede eludirlos sin injusticia. Si la sociedad no tiene otros derechos legítimos que aquellos que la razon aprueba, el soberano no puede tampoco ejercer mas que aquellos que la razon consiente.

P. ¿Cuáles son los deberes del soberano?
R. En general son velar sobre la conservacion, la seguridad y la prosperidad del Estado; en una palabra, conservar la sociedad, así como á cada uno de sus miembros en sus derechos legítimos; la felicidad del soberano depende de ella y la está íntimamente unida.

P. ¿Qué interés tiene el soberano en llenar estos deberes?
R. Su bienestar sólido y permanente está asegurado en una sociedad poderosa, floreciente y feliz, en que cada miembro se halla personalmente interesado en la felicidad de su jefe; el soberano entonces viene á ser el padre de sus pueblos; puede contar con su afecto, su estimacion, su obediencia ardiente y sus socorros; en una palabra, reúne á una gran fuerza interior una gran consideracion externa, y su gloria futura queda asegurada.

P. ¿Qué sucede cuando el soberano descuida ó viola estos deberes?
R. El estado cae en languidez, se despuebla, desaparece la abundancia, la felicidad, el poder, la industria, la actividad; los vasallos

se enervan, se corrompen, se desaniman y se separan de su patria, así como del jefe que la gobierna.

P. ¿El soberano tiene derechos legítimos sobre sus vasallos?
R. Tiene derechos sobre ellos desde que se le considera necesario para su felicidad.

P. ¿Cuáles son los deberes de los vasallos hácia el soberano que se ocupa de su felicidad?
R. Obedecerle fielmente, unirse á él inviolablemente, auxiliar sus proyectos útiles, defenderle, prestarle socorros, y concurrir con él en cuanto hace para el bien de su nacion.

P. ¿Qué interés tienen los vasallos en cumplir estos deberes?
R. Los motivos de su obediencia, de su amor, de su reconocimiento y de sus socorros, son las ventajas que un soberano vigilante les procura; amando y defendiéndole, aman y defienden el instrumento de su felicidad.

P. ¿Los vasallos tienen derecho sobre el soberano?
R. Tienen el derecho de exigir de él la justicia, el goce pacífico de sus derechos, y las recompensas debidas á todos aquellos que concurren á sus empresas, sirviendo útilmente á la patria.

P. ¿Luego los deberes del soberano y de los vasallos son recíprocos?
R. Entre los hombres no existen deberes que no sean recíprocos; ningun hombre tiene derecho de ligar ú obligar á los otros en su favor, sin ser ligado ú obligado él mismo en favor de ellos; y como se ha dicho, los derechos, para ser justos, deben fundarse sobre el bien que se hace; cualesquiera otro derecho es el efecto de la injusticia y de la fuerza.

P. ¿Pero y si la sociedad oprimida ella misma no proporciona á sus miembros ninguna de aquellas ventajas que tienen derecho á esperar?
R. Como el fin de toda sociedad política es la mayor suma de fuerzas, de felicidad y de beneficios para cada uno de aquellos que la componen, se puede separar de aquella en donde se encuentre mas desgraciado que si viviese solo ó en otra sociedad.

P. ¿Existe pues alguna sociedad que pueda hacer felices á todos sus miembros?
R. La sociedad cumple con sus empeños hácia ellos, siempre que se ocupe constantemente de los medios de asegurar á cada uno su propiedad, de fortificar por todas partes las bases de la libertad civil y política; en una palabra, siempre que mantenga á todos en sus justos derechos.

P. ¿No puede la sociedad privar á sus miembros de sus legítimos derechos?
R. No: ella no es útil sino cuando se los conserva; no puede privarles sino del poder de dañar á sus asociados, poder que no es nunca un derecho, sino una verdadera injusticia. Por ejemplo, todo hombre es libre, pero la sociedad tiene derecho de privarle de su libertad, que cesa de ser uno de sus derechos desde que hace de ella un uso perjudicial á sus asociados.

P. ¿Qué entendéis por libertad?
R. Aquel derecho que tiene todo hombre constituido en sociedad de hacer para su propia felicidad todo lo que no se oponga á la de sus asociados.

P. ¿Segun esto, la libertad está fundada en la justicia?
R. Si: la razon la aprueba; deja de aprobarla desde que es dañosa y desde entonces viene á ser una licencia, una injusticia, que la sociedad tiene el derecho de castigar.

P. ¿Qué entendéis por castigar?
R. Castigar á alguno es hacerle desgraciado, es privarle de las ventajas de que hubiera gozado si se hubiera hecho útil á sus asociados. Los castigos son justos y necesarios, pues que son los medios de hacer feliz la sociedad, ó de inspirar temor á aquellos que quisieran perturbarla con acciones perjudiciales.

P. ¿Qué nombre se da á las acciones útiles á nuestros asociados?
R. Llámense justas, buenas, honestas y virtuosas; y por el contrario injustas, deshonestas, viciosas y criminales aquellas que les son perjudiciales.

P. Esto supuesto ¿qué entendéis por virtud (1)?
R. Una disposicion habitual ó permanente á hacer lo que es útil á los hombres con quienes vivimos en sociedad.

P. ¿Porqué decís habitual?
R. Porque una accion pasajera puede ser útil sin que caracterice de virtuoso á quien la ha hecho: la virtud supone una voluntad constante de hacer bien.

P. ¿Qué entendéis por útil?
R. Lo que contribuye á asegurar al hombre una felicidad sólida y permanente. En efecto, se puede dañar procurando un placer pasajero, cuyas consecuencias son peligrosas; y se puede ser útil haciendo experimentar un dolor pasajero de que resulte la felicidad. Un

(1) Los principios que se establecen sobre la virtud y el vicio son relativos á las virtudes y vicios sociales, pues el autor prescinde de la moral religiosa, como ya se ha indicado en el prólogo. (Nota del traductor.)

cirujano hace una operacion útil, aunque causa un dolor momentáneo.

P. ¿Qué es el vicio?
R. Una disposicion habitual á ofender á sus asociados.
P. ¿Qué cosa es crimen?
R. Toda accion permanente ó pasajera, que hace por sí misma, ó por sus consecuencias, un gran mal á nuestros asociados.

P. ¿Las virtudes y los crímenes son en sí iguales?
R. No: el amor que se tiene por aquellas y el odio que se manifiesta á estos, se aumentan segun la estension y la magnitud de la utilidad ó del perjuicio que causan; las mayores virtudes son aquellas que son mas útiles á la sociedad, los mayores crímenes son aquellos de quienes resulta el mayor mal para ella. Tal es la medida de las recompensas y de los castigos que debe á sus miembros.

P. ¿Debe recompensar la sociedad á los que la son útiles?
R. Hallándose ella con derecho de castigar á los que la ofenden, su conservacion, su bienestar y su interés exigen que recompense á los que la son útiles, á proporcion de las ventajas que la proporcionan.

P. ¿Qué entendéis por recompensar?
R. Hacer á un hombre mas feliz por la buena ó apreciable accion que ha hecho.
P. ¿Qué recompensas debe la sociedad á las virtudes de sus miembros?
R. Consisten estas en las demostraciones de amor, de estima, de consideracion, de reconocimiento, y en las distinciones, los honores y las riquezas; en una palabra, en las diversas ventajas que esta sociedad debe con preferencia á aquellos miembros que la son mas útiles, á fin de escitarlos, por su propio interés, á tributarle servicios, é á trabajar en la felicidad de los seres con quienes viven.

P. ¿Qué entendéis por interés?
R. Entiendo en general todo lo que el hombre juzga necesario para su conservacion y su felicidad.

P. ¿Los intereses de todos los hombres son los mismos?
R. No: sus intereses varian segun sus necesidades, sus costumbres, y las ideas verdaderas ó falsas que se han formado de la felicidad. El interés de un avaro está en acumular riquezas; el interés de un voluptuoso es procurarse placeres; el interés del hombre vano es triba en hacer gastos; el interés del hombre de bien se funda en hacerse amar de aquellos con quienes vive, de hacerse digno de su estimacion y de su benevolencia, ó aun, en su defecto, de tener derecho á estimarse á sí mismo: en una palabra, el interés de cada hombre es procurar los diversos objetos en que se ha habituado á fundar su bienestar.

P. ¿Qué interés tiene el hombre en merecer la estimacion de los otros?
R. La estimacion es una especie de amor; supone en los que tienen este sentimiento hácia nosotros, una disposicion á servirnos, á contribuir á nuestro bienestar, á interesarse en nuestra conservacion. Por el contrario, el desprecio es un sentimiento de aversion, cuyas señales son dolorosas, porque nos anuncian, que aquellos á quienes se le inspiramos, no están dispuestos á contribuir á nuestra felicidad.

P. ¿Qué interés tiene el hombre en obtener, con preferencia á los demás, riquezas, crédito, distinciones y autoridad en la sociedad?
R. El que estas ventajas le ponen en estado de hacer la felicidad de un gran número de sus asociados, que se constituyen entonces bajo su dependencia, y como forzados á ocuparse de su bienestar, de que dependen.

P. ¿Luego el hombre no es jamás desinteresado?
R. El hombre no pierde jamás de vista su conservacion y su felicidad. Así siempre obra por interés; llámasele desinteresado cuando no tiene otro interés que el de complacer á sus semejantes, merecer su estimacion, y cuando procura hacerse digno de ella por sus virtudes ó por sus buenas acciones.

P. ¿Los miembros todos de una sociedad no están interesados en su conservacion y en su prosperidad?
R. Si: su libertad, su seguridad personal, la de sus bienes, en fin, su felicidad propia ó individual está íntimamente ligada á la de una sociedad que los mantiene en sus derechos: aquel deseo tan natural que todos tienen de verla feliz y floreciente, se llama el amor de la patria.

P. ¿El amor de la patria es pues un deber?
R. Si: aun para ciertos hombres es una imperiosa necesidad. La reflexion y nuestro interés bien entendido nos arrastran á aquel amor, uno de los frutos mas felices de la libertad, y que en todos tiempos y en todos los pueblos ha hecho emprender grandes cosas.

P. ¿En una sociedad corrompida, el hombre no está realmente interesado en ofender á sus asociados?
R. No: el hombre á quien la sociedad hace infeliz, puede salir de ella, pero no tiene derecho á obrar mal, ni verdadero interés en ser vicioso; mientras permanece en la sociedad, debe, por su propio interés, disminuir en vez de acrecentar el número de sus males. Si se prende fuego en la casa que habito, debe apagarlo y no aumentar el incendio.

- P. ¿Qué entendéis por verdadero interés?
R. El de obtener la felicidad mas grande, mas real, mas duradera. En cualquiera circunstancia en que el hombre se encuentre, su mayor interés es ser feliz.
- P. ¿En una sociedad viciosa, qué interés puede hallar el hombre en ser virtuoso?
R. Los hombres mas corrompidos se ven forzados á reconocer la utilidad de la virtud y respetar á los que la ejercitan. Por otro lado, aun cuando la sociedad general es viciosa, las sociedades particulares tienen necesidad de virtud. Es necesaria la felicidad de los miembros que las componen. Sin ella la vida les seria una carga penosa.
- P. ¿Cuáles son estas sociedades particulares?
R. Las que se forman por la union de dos esposos, que se llaman matrimonios; las que subsisten entre los parientes, que se llaman familias; las que se forman entre los amigos y los asociados.
- P. ¿Cuáles son los intereses entre los miembros de estas sociedades?
R. Prestarse socorros mutuos, hacerse la vida mas dulce y agradable, y trabajar de concierto en su bienestar reciproco.
- P. Supuesto esto, ¿cuáles son sus deberes?
R. Usar de todos los medios para mantener la sociedad, y manifestar las disposiciones necesarias á este fin. Cuando se conoce el fin de la sociedad, es siempre fácil conocer los intereses y los deberes de los asociados.
- P. ¿Qué es el matrimonio?
R. Es una sociedad formada entre el hombre y la muger, para vivir unidos, para prestarse socorros mutuos, y para dar á luz hijos, que sean un dia los cooperadores de sus trabajos y el apoyo de su vejez. Tal es el fin del matrimonio.
- P. Por consiguiente, ¿cuáles son los deberes de los esposos?
R. Manifestarse afecto, auxiliarse, hacer todo lo que pueda mantener la union, y evitar con cuidado todo lo que pueda alterarla ó romperla.
- P. ¿Cuáles son los deberes del hombre ó del marido?
R. Como la naturaleza le ha dado mas fuerzas que á su muger, debe defenderla, protegerla, cargarse con la porcion de trabajo de que su debilidad la haria incapaz, ilustrarla con sus luces, manifestarla afecto y serla fiel.
- P. ¿Cuáles son los deberes de la muger?
R. Encargarse de los cuidados menos penosos, como celar el interior de la casa, criar los hijos en la edad tierna, manifestar á su marido el afecto y la ternura necesaria para escitar la suya, acreditarle la deferencia debida á la superioridad de sus fuerzas y de sus luces, y serle fiel.
- P. ¿Por qué decís que los esposos se deben fidelidad?
R. Porque en el matrimonio nada es mas propio que la infidelidad para estinguir el afecto, la confianza, la estimacion y la concordia, tan necesaria á la conservacion de la union conyugal.
- P. ¿Y si la infidelidad es ignorada?
R. Por ignorada que pueda ser, siempre es un mal muy grande; porque destruye el afecto, á lo menos en el corazon del uno de los esposos, quien; si quiere conservar la paz, se ve forzado á fingir sentimientos que no tiene y sobre los cuales es difícil engañarse. Además el desarreglo y la disolucion se oponen á la economía y hacen descuidar la educacion de los hijos: en una palabra, distraen los esposos de las ocupaciones necesarias á la sociedad conyugal.
- P. ¿No hay países en donde la infidelidad está permitida y aun autorizada por el uso?
R. País hay en que este crimen no se castiga; pero no por eso es menos repugnante á los ojos de la sana razon, que no puede aprobar lo que se opone á la felicidad de los hombres en cualesquiera circunstancia en que se encuentren. Por otra parte, la infidelidad es una injusticia, por cuanto priva al uno de los esposos de sus legítimos derechos.
- P. ¿Los esposos tienen pues derechos el uno sobre el otro?
R. Todos los hombres que se asocian tienen derechos los unos sobre los otros; la razon aprueba que exijan el cumplimiento de los empeños ó condiciones bajo las cuales la asociacion se ha formado; luego los esposos tienen derechos reciprocos, y pueden exigir el uno del otro el afecto, los socorros y los sentimientos necesarios á sus comunes intereses.
- P. ¿La poligamia ó pluralidad de mugeres no es legítima?
R. Es lícita, ó se halla autorizada por la ley y por el uso en ciertos países; pero no por esto es ni mas justa ni mas conforme á la razon, ni á las necesidades de la naturaleza, pues que se opone al fin del matrimonio y debilita necesariamente la union conyugal.
- P. ¿Les es permitido á los esposos la separacion ó el divorcio?
R. El divorcio está prohibido por la ley en algunos países, y permitido en otros.
- P. ¿No habeis dicho que el fin del matrimonio era dar hijos á luz?
R. Sí: los hombres tienen necesidad de propagarse, y encuentran en ello su interés.
- P. ¿Qué nombre se da á los esposos que tienen hijos?

- R. Llámase *padres y madres*.
- P. ¿Cuáles son los deberes de los padres?
R. Alimentar, cuidar, educar á sus hijos, apartar de ellos los peligros á que su debilidad los espone, fortificar sus cuerpos, desenvolver su razon, enseñarles á distinguir lo que les es ventajoso de lo que puede perjudicarles, instruirles en sus deberes, ó en los medios de hacerse felices, inspirarles el amor á los objetos verdaderamente útiles, hacerles contraer el hábito de obrar bien: en una palabra, formar miembros útiles á la sociedad en que deben vivir.
- P. ¿Qué interés tienen los padres en hacer estas cosas?
R. Se forman por este medio en sus hijos amigos íntimos, cooperadores de sus trabajos, defensores celosos, apoyos y consoladores de su vejez: en una palabra, hombres ocupados por su propio interés en el bienestar de aquellos á quienes deben el ser.
- P. ¿Los padres y las madres tienen derechos sobre sus hijos?
R. El hombre tiene derechos legítimos sobre todos aquellos á quienes procura felicidad; luego los padres y las madres tienen derechos sobre sus hijos, y estos estan bajo su dependencia, porque nadie es mas útil á sus hijos que su padre; en que se ve que la autoridad paternal está fundada sobre la razon.
- P. ¿La autoridad paternal tiene límites?
R. No hay mas derechos legítimos que los que son aprobados por la razon, y la razon no aprueba sino aquellos que tienen por objeto la fidelidad de los que estan en nuestra dependencia. Luego un padre tiene derecho de hacer á sus hijos todo el bien de que es capaz; puede obligarlos á hacer lo que les es útil, y á que se abstengan de lo que les seria perjudicial; no tiene jamás derecho para hacerles desgraciados: este seria un abuso del poder, una tiranía.
- P. ¿Las leyes de algunos pueblos no concedieron á los padres la facultad de privar á sus hijos de la vida?
R. Sí; pero estas leyes no por eso les dieron el derecho de hacerlo, pues la razon no puede aprobar un poder dañoso á la sociedad, al que le ejerce y á aquel sobre quien recae. Una ley que concede á un padre derecho de vida sobre su hijo, priva al Estado de un ciudadano, y aun á él mismo de un apoyo; es contraria á la humanidad.
- P. ¿Cuáles son los deberes de los hijos para con sus padres?
R. Manifestarles afecto, reconocimiento, docilidad, auxiliar sus ideas, defenderles y socorrerles en su vejez y en sus enfermedades. Todas estas cosas son deberes, porque sin ellas no pueden los hijos prometerse de sus padres la benevolencia que cada instante necesitan para su propia felicidad.
- P. ¿Qué interés tienen los hijos en conducirse así?
R. El de fomentar en sus padres los sentimientos de ternura de que ellos mismos necesitan; el motivo de su obediencia está fundado sobre la esperiencia y las superiores luces de sus padres, que les ponen en estado de conocer mejor que ellos mismos lo que les es ventajoso ó perjudicial. Por otra parte, la necesidad continua que los hijos tienen de sus padres, les obliga á depender de ellos, y á hacer esfuerzos para agradarles, lo que es su mayor interés. En fin, los hijos, deseando á su vez hacerse padres, estan interesados en ser amados, cuidados y socorridos en sus enfermedades, por una posteridad, á la que habrán dado el ejemplo de la piedad filial.
- P. ¿Tienen los hijos derechos sobre sus padres?
R. Tienen derecho á exigir de ellos todos los cuidados, que supone una buena educacion; cuidados sin los cuales sus padres no tendrian sobre ellos mas derechos que los extraños, y no podrian justamente exigir su reconocimiento, su obediencia y su socorro; cosas todas que no pueden ser sino la recompensa de los beneficios que de ellos recibe. Un padre que no hace nada en bien de sus hijos, ó que solo se ocupa en hacerlos desgraciados, es un tirano, y pierde los derechos que sobre ellos tiene.
- P. ¿Nada deben los hijos á aquellos padres que no hacen nada por ellos, ó que los hacen desgraciados?
R. Deben soportar con paciencia sus defectos y su mal humor, y esforzarse para desarmarlos por medio de la sumision; se harian justamente aborrecer y despreciar, si les retribuiesen el mal por el mal, ó si se vengasen de ellos; los hijos no deben olvidar jamás que sus padres les han dado la existencia, que por sí sola es un gran bien, y que exige un reconocimiento que nada debe borrar.
- P. ¿No suelen los hijos mirar á sus padres como unos tiranos siempre que se oponen á sus pasiones?
R. Los hijos son insensatos, imprudentes y criminales, siempre que resisten á la voluntad legítima de aquellos padres que les impiden hacerse mal á sí mismos, á la sociedad de que son miembros, y que no hacen entonces sino ejercer derechos justos; los padres no son tiranos, sino cuando fuerzan á sus hijos á acciones contrarias á su propio interés ó al de los otros. Un padre vicioso y malvado no tiene derecho á esperar, ni sumision, ni ternura, ni reconocimiento de parte de sus hijos, de quienes hace otros tantos enemigos, por los malos ejemplos que les da; especie de corrupcion la mas peligrosa de todas.
- P. ¿Además de padres é hijos, cuáles son los otros miembros de una familia?

- R. Son los hermanos y las hermanas, los tíos y las tias, los primos, en una palabra, los parientes.
- P. ¿Cuáles son nuestros deberes para con los parientes?
R. Manifestarles inclinacion, estar dispuestos á darles socorros, y hacerles bien con preferencia á los otros hombres con quienes tenemos relaciones menos inmediatas, ó cuyas acciones influyen menos sobre nosotros.
- P. ¿Qué motivos ó qué interés podemos tener en conducirnos así?
R. Nuestros parientes son hombres con quienes vivimos continuamente, de quienes tenemos frecuente necesidad, y por consiguiente en quienes tenemos interés de escitar y mantener disposiciones favorables para nosotros mismos; por otra parte, de la union de las familias nacen los mayores bienes para cada uno de los miembros que las componen.
- P. ¿Los parientes tienen derechos los unos sobre los otros?
R. Todo hombre que hace bien, adquiere derecho sobre aquellos á quienes obliga; el que procura mayor felicidad á sus parientes, ejerce un derecho legítimo sobre ellos, los pone bajo su dependencia; puede justamente exigir su amor, su reconocimiento y su obediencia: el que no hace bien alguno á sus parientes, es un extraño para ellos; el que les hace mal, es un enemigo.
- P. ¿Qué es la amistad?
R. Es una sociedad ó una union mas particular, formada entre hombres que hallan los unos en los otros cualidades mas útiles y mas agradables, ó ventajas mas grandes y mas necesarias á su felicidad, que en el resto de los hombres, que estan al alcance de su conocimiento.
- P. ¿Cuáles son los deberes de la amistad?
R. No siendo nuestra sociedad que se juzga necesaria al bienestar de cada uno; se sigue que los amigos se deben demostraciones de afecto, fidelidad, discrecion, confianza, consejos, indulgencia, consuelo y socorros con preferencia á los otros. Faltar á estos deberes, seria romper aquella union.
- P. ¿Qué interés tienen los amigos en conducirse así?
R. La amistad solo se funda en las ventajas reciprocas que los amigos esperan los unos de los otros; separad estas ventajas, la amistad no puede subsistir, y se perderia su fruto.
- P. ¿Tienen derechos los amigos los unos sobre los otros?
R. Sí: siendo nuestro amigo absolutamente necesario á nuestra felicidad, puede exigir de nosotros servicios y demostraciones de aficion, sin lo que los nudos de la amistad, relajándose poco á poco, se romperian muy breve.
- P. ¿Mas qué interés puede haber en suministrar socorros y hacer sacrificios á su amigo?
R. Un verdadero amigo es un bien real que debemos preferir á otras muchas ventajas, porque es mas útil á nuestra felicidad: luego socorrer á su amigo, sacrificarle su fortuna es adquirir ó conservar un bien que juzgamos mas necesario y mas precioso que la fortuna, cuyo valor representa. Abandonando á nuestro amigo cuando su desgracia solicita nuestros cuidados y nuestro apoyo, faltamos al mas sagrado de los deberes de la amistad, y le acreditamos que nos es menos apreciable que las otras ventajas, á cuya posesion le posponemos.
- P. Pues qué, ¿la verdadera amistad no debe ser totalmente desinteresada?
R. Hablando con precision, no hay en el hombre ni amor ni odio, sin un motivo mas ó menos conocido, pero siempre real; y este motivo, cualesquiera que sea, es un verdadero interés, una causa eficaz de pasion ó de movimiento. Es imposible amar á aquellos cuya sociedad no nos promete algun placer; un amigo inútil á su amigo viene á ser un extraño para él.
- P. Luego ¿qué entendéis por amistad desinteresada?
R. Aquella que se funda mas bien sobre las cualidades personales que posee un hombre y que nos le hacen preferir, que sobre las ventajas exteriores. La amistad interesada es aquella que no tiene por base ó por objeto sino las riquezas, el crédito, el poder, la facultad de proporcionarnos placeres pasajeros, etc. La amistad desinteresada se funda sobre las disposiciones del corazon, en los hábitos honestos, en la bondad del carácter, sobre los talentos y las virtudes.
- P. ¿Por qué se deben preferir en un amigo las cualidades personales á las ventajas exteriores?
R. Porque la amistad es un bien, el bien mas sólido, el mas durable; las cualidades personales y habituales de un hombre son mas constantes, mas estables y menos sujetas á mudar, que las riquezas, el crédito y las otras ventajas exteriores de la fortuna, que se pueden perder á cada instante.
- P. ¿Segun esto no puede pues haber amistad sólida entre dos hombres viciosos?
R. Los hombres viciosos son seres habitualmente dispuestos á dañarse: así no se puede contar sobre la inclinacion de aquellos que muestran disposiciones tan perversas: su amistad depende de la pasion que

- les mueve; no es mas que pasajera. Para ser sólida y durable pide la amistad hombres habitualmente dispuestos á hacer bien, y á estos se les da el nombre de virtuosos.
- P. ¿Qué entendéis por asociados?
R. Aquellos hombres que bajo ciertas condiciones se han comprometido á reunir sus esfuerzos, ó á trabajar de consuno para obtener cualesquiera objeto que contemplan útil á su felicidad. Así es que los comerciantes se asocian al frente de una empresa de comercio de que esperan sacar provecho.
- P. ¿Cuáles son los deberes de los asociados?
R. Llenar fielmente las condiciones de la asociacion, ó los empeños en que se han constituido los unos para con los otros, y trabajar de buena fé para obtener el fin que les es comun con los demás asociados.
- P. ¿Qué interés ó que motivo tienen para llenar estos deberes?
R. El que rehusando llenarles no podrian lograr el fin de su asociacion.
- P. ¿Tienen los asociados derechos los unos sobre los otros?
R. Sí: la razon y la justicia aprueban que los asociados obliguen á cada uno de los miembros de la asociacion á cumplir sus empeños, y á favorecer el éxito de la empresa que se proponen.
- P. ¿Qué entendéis por un amo?
R. Un hombre á cuya felicidad se ha obligado á contribuir otros hombres que se llaman *criados*, bajo condiciones ventajosas á su propia felicidad.
- P. ¿Cuáles son los deberes de un amo para con sus criados?
R. Alimentarlos, cuidarlos, pagarles su salario, tratarlos con afabilidad, y recompensarles en razon de los servicios que de ellos reciba, y del celo que le manifiesten.
- P. ¿Qué interés tiene el amo en conducirse así?
R. El de estar servido por hombres que conozcan que su suerte está unida á la suya, y que su propio interés les mueva á ocuparse constantemente de su felicidad.
- P. ¿Cuáles son los deberes de los criados?
R. Servir fielmente á su señor, obedecerle, acreditarle inclinacion, vigilar sobre sus intereses y su seguridad; en una palabra, esforzarse para merecer su benevolencia.
- P. ¿Qué interés tienen los criados en cumplir con estos diferentes deberes?
R. El interés mas poderoso, cual es el de su propia conservacion y el de su felicidad; fines ambos á que no pueden llegar sin desempeñar fielmente todos sus deberes hácia aquéllos que tienen continua necesidad, y que por esto mismo tiene sobre ellos derechos autorizados por la razon.
- P. ¿Los criados por su parte tienen derechos sobre su amo?
R. Tienen el de exigir el salario de su trabajo, el reconocimiento de su inclinacion, las recompensas de sus cuidados: en una palabra, el socorro, el afecto, y los beneficios que constituyen el precio de su celo y de sus servicios.
- P. ¿Los deberes del hombre se limitan á la sociedad en que vive, á su familia, á sus asociados, en suma, á los hombres con quienes tiene relaciones inmediatas?
R. Los deberes del hombre se estienden á todos los seres de la especie humana; pero estos deberes son mas sagrados, esto es, mas necesarios, á proporcion que sus relaciones son mas inmediatas.
- P. ¿Qué queréis decir en esto?
R. Quiero decir que nuestros deberes vienen á ser mas indispensables, esto es, mas necesarios á nuestra propia felicidad, á proporcion que tienen por objeto aquellos hombres cuyas acciones influyen de mas cerca sobre ella.
- P. ¿Cuál es pues la verdadera medida de los deberes del hombre para con sus semejantes?
R. Es el interés, es la necesidad que de ellos tiene, es el amor legítimo que se tiene á sí mismo, que son las invariables medidas de los sentimientos que debe á los seres de su especie.
- P. Explicad con ejemplos.
R. Yo debo mas á mi padre que á cualesquiera otro hombre de la sociedad, porque recibo de él mas beneficios, porque tengo mas necesidad de él para mi propia felicidad; ved ahí por qué los crímenes que se cometen contra los padres son mirados como los mas odiosos. Debo mas á mi nacion que á la vecina, porque mi bienestar depende de la nacion en que vivo. En fin, debo mas á mi amigo, ó al hombre que juzgo necesario á mi felicidad, que á un extranjero, ó á un desconocido, cuyas acciones ó cualidades no influyen de ningun modo sobre mí: en una palabra, cada uno manifiesta necesariamente mas afecto hácia aquel que la esperiencia le acredita ser mas necesario á su felicidad; sus sentimientos se proporcionan á la cantidad y á la certidumbre del bien que recibe, ó que se promete.
- P. ¿Debemos amar á todos los hombres?
R. Sí: es decir, que el interes del género humano exige que nos hallemos siempre en una disposicion habitual de hacer bien, ó de ser útiles á todo ser de nuestra especie, siempre que podamos hacerlo.
- P. ¿Qué nombre dais á esta disposicion?

P. ¿Pero no hay hombres que han llegado á sofocar toda vergüenza y todo remordimiento?

R. Si existen hombres de este temple son muy raros; un corto número de escepciones ó ejemplos particulares no basta para determinar los principios generales de la moral. Cuando digo que el fuego hace una impresión dolorosa sobre todo ser de la especie humana, establezco un principio que no es menos verdadero, aun cuando pudieran hallarse algunos hombres, que á fuerza de familiarizarse con el fuego, se hubiesen hecho casi insensibles á sus impresiones. Lo mismo sucede con los remordimientos: todo hombre es susceptible de ellos; y este principio es constante, aunque pudiese haber hombres familiarizados de tal modo con el crimen, que dejen de avergonzarse de él: la moral no se ha hecho para ellos.

P. ¿No podría un hombre á fuerza de hipocresía atraerse la inclinación de sus semejantes, aun cometiendo crímenes?

R. La conducta de un hipócrita es una tortura continua; le cuesta mucho más el afectar virtudes, que tenerlas verdaderamente; por otra parte es muy raro poder engañar siempre; una vida que no es más que un sistema de falsedad, está cada instante sujeta á desmentirse.

P. ¿Cuáles son los vicios contrarios á la fortaleza?

R. Todos aquellos que nos privan de la actividad, el valor y la energía necesaria á la conservación de la sociedad, tales como la inercia, la pereza, la flojedad, la ociosidad, la concupiscencia, la cobardía, etc.

P. ¿Por qué incluí la pereza en el número de los vicios?

R. Porque el deber de todo hombre en sociedad es trabajar, según sus fuerzas, en el bienestar de sus conciudadanos, en cualesquiera circunstancia en que se encuentre. Toda disposición que nos impida obrar en utilidad de nuestros semejantes, es un vicio despreciable, que ofende á la sociedad, y que nos perjudica á nosotros mismos.

P. ¿El trabajo no es una pena, y por consiguiente, la pereza y la ociosidad no son bienes?

R. El hombre nació para trabajar: su interés propio lo exige; la ociosidad le sumerge en un estado incómodo, que se llama *fastidio*: luego una vida ocupada es necesaria al hombre, una vida empleada en ser útil, le hace apreciable á los ojos de sus semejantes: no go-

zamos del reposo y de los placeres, mientras no los compramos por medio del trabajo: no tenemos derecho á las recompensas de la sociedad, mientras que no la servimos.

P. ¿El valor es virtud?

R. Todo lo que es útil á la sociedad, todo lo que se dirige á conservarla, á defenderla, á mantenerla en sus derechos, á procurarla una felicidad real, es una virtud. Estando espuesta la patria á ser atacada, tiene necesidad de ciudadanos contra los enemigos de su bienestar, que violan, respecto á ella, los deberes de la razón.

P. Pues qué, ¿una sociedad está sometida á deberes respecto de otra sociedad?

R. Sin duda alguna. Las sociedades ó las naciones están sometidas á deberes, y estos deberes son los mismos que los que subsisten entre un hombre y otro hombre. Las naciones se deben recíprocamente humanidad y justicia; su moral, como la de todo hombre, está fundada sobre las necesidades recíprocas; la necesidad y el interés es lo que las une más ó menos íntimamente, lo que constituye sus deberes más ó menos indispensables, y lo que establece las medidas constantes de sus mutuos sentimientos; sus alianzas y sus confederaciones se conservan por los mismos medios que las asociaciones particulares de los hombres: piden buena fé, equidad y sinceridad. Sus guerras son justas y legítimas, cuando tienen por objeto la defensa de sus derechos; deben cesar con el peligro y hacer lugar á la humanidad. La paz entre ellas les es ventajosa, lo mismo que el reposo á los miembros de una misma sociedad. Los tratados ó convenios que celebran entre sí deben ser fielmente observados. La conquista no las da derechos verdaderos, sino cuando proporciona el bienestar á la sociedad conquistada. En fin, el interés de las naciones, como el de los individuos de la especie humana, exige que sean justas y benéficas, que vivan en concordia, y que profesen las virtudes necesarias en todos los tiempos á la felicidad del género humano.

P. ¿Qué se concluye de todo esto?

R. Que la moral está fundada en la naturaleza, en las necesidades y en los intereses de los hombres; que sin ella no pueden estos ser felices en situación alguna: en una palabra, que es interés de todo hombre ser virtuoso.